

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”***

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia, con la cual se busca garantizar sus derechos y asegurar su protección cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, sus acciones se inscriben en un marco normativo nacional que recoge los acuerdos internacionales en este campo y se fundamenta en el reconocimiento de la inversión social en el bienestar de la infancia y la familia, repercutiendo en el desarrollo del país y brindando mayores oportunidades para los sectores más pobres de la sociedad.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF, se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otros, por lo que para consultar su definición y caracterización debe remitirse a lo contenido en dichas normas, teniendo en cuenta que el sistema jurídico de Bienestar Familiar, responde a un régimen exceptivo. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad y en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la gestación hasta los cinco años de edad y durante este período se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano, los primeros años de vida son considerados como el período más importante para potenciar el desarrollo infantil, el cual está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la educación que se recibe y con la calidad de las interacciones humanas que experimentan en su cotidianidad.

Que a partir de la expedición de la Ley 1450 que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, se hace énfasis sobre la atención integral a este grupo poblacional y se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano a través de las modalidades de atención familiar e institucional.

Que con suficiencia de argumentos científicos, económicos y sociales se ha demostrado la importancia que tienen los programas y servicios de educación inicial y cuidado en el desarrollo de los niños y las niñas en la primera infancia y para el desarrollo social y económico de las naciones. De igual manera, varios estudios han evidenciado el valor que tienen las familias y cuidadores en la generación de condiciones físicas y humanas que aseguren que los niños y niñas se desarrollen en ambientes sanos y seguros en sus hogares. Las familias son el primer espacio de socialización de los niños y niñas desde su nacimiento, cuya función posibilita el establecimiento de vínculos afectivos que proporcionan apego, seguridad física y emocional. A su vez las familias se convierten en un actor fundamental para los niños en la medida que es a través de ellas que los niños y niñas se aproximan a una cultura y a la sociedad en los contextos propios en donde habitan.

Que los contratos resultantes de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización e irá hasta el treinta (30) de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

Que el ICBF, a través de la página web [http:// www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, entre los días comprendidos entre el día Diez (10) al día Doce (12) de noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos; observaciones que fueron debidamente contestadas.

Que de conformidad con el artículo 1.5.1.1 de la Resolución N° 3146 del treinta (30) de mayo de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6278 del veintiocho (28) de octubre de 2014 mediante la cual se hace una delegación especial para contratar, le corresponde al Director de la Regional Valle del Cauca del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ordenación del gasto en los asuntos relacionados con la contratación de las modalidades de Primera Infancia y Nutrición.

Que el ICBF, a través de la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF> , publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014 y los estudios previos, el día Catorce (14) de Noviembre de 2014, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios.

Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso se recibieron observaciones al pliegos de condiciones definitivo por parte de algunos interesados la convocatoria pública ya mencionada, a las cuales se le brindó la respectiva respuesta y se procedió a su publicación en la página: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>.

Que mediante Resolución N° 6530 del día Diez y Ocho (18) de Noviembre de 2014, el Director(a) de la Regional Valle del Cauca del ICBF, dispuso la apertura del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”,* así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Que la presente convocatoria pública cuenta con un prepuesto oficial de **SETENTA MIL TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$70.013.497.581)**, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 159014 del 2014, Rubro Presupuestal: C-320-1504-4-0-101. Y las vigencias futuras No. C-001 del 18 de noviembre de 2014.

Que el día DIEZ Y NUEVE (19) de Noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.1 por medio del cual se modificó el cronograma del proceso en cuanto a la hora de la diligencia del cierre y entrega de propuesta quedando el mismo así:

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP-003-2014 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	DESDE EL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 3:00 P.M  18 de Noviembre de 2014	Avenida 2 norte No 33 AN-45

Que el día VEINTICUATRO (24) de Noviembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.2 por medio del cual se modificó que en razón al análisis realizado por el ICBF a las observaciones presentadas por los oferentes, considera necesario hacer modificaciones al pliego definitivo, a fin de garantizar los principios que rigen la contratación estatal y la función pública.

Que, en consecuencia, se expide la siguiente modificación al pliego definitivo de la Convocatoria Pública Primera Infancia No. 003 de 2014, así:

**PRIMERO.** Modificar en el **CAPÍTULO III COMPONENTE TÉCNICO**, numeral 3.19 **Experiencia específica**, el cual quedará así:

**3.19 Experiencia específica.**

La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses con máximo OCHO (8) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años. Cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la Atención a la Primera Infancia y/o atención a la familia.

La entidad deberá demostrar con las certificaciones acreditadas haber atendido simultáneamente mínimo el 80% del número de cupos del grupo a los cuales se va a presentar, independiente de la fecha de inicio y finalización de los contratos.

**Forma de computar la experiencia adquirida en consorcios y uniones temporales:**

La experiencia en meses será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

La experiencia en cupos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Se evaluarán las certificaciones aportadas por cada integrante de manera individual.
2. Para cada uno de los integrantes se determinará el número máximo de cupos atendidos de manera simultánea, independientemente de la fecha de inicio o finalización de los contratos.
3. Se sumarán las máximas experiencias obtenidas para cada uno de los integrantes en el numeral anterior y el resultado deberá ser de al menos el 80% de los cupos del grupo al que se presenta el consorcio o unión temporal.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

NOTA: Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá acreditar por lo menos una certificación de experiencia cuyo objeto contemple la ejecución de programas o proyectos dirigidos a la atención a la primera infancia y/o atención a la familia.

Para efectos de este proceso se tendrá en cuenta:

- **Experiencia en atención a la primera infancia<sup>1</sup>** como aquella relacionada con servicios que incluyan en su desarrollo el componente de educación inicial y/o servicios educativos en el nivel de preescolar. Lo anterior deberá ser acreditado mediante la certificación respectiva.
- **Experiencia en atención a la familia** como aquella relacionada con servicios que incluyan el componente de fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza a primera infancia en los procesos desarrollados. Lo anterior deberá ser acreditado mediante la certificación respectiva.

NOTA 1: Las cupos acreditados para certificar la experiencia para un grupo no serán válidas para otro grupo.

NOTA 2: En caso que el proponente presente los mismos cupos para acreditar la experiencia en varios grupos en la misma Regional, esta será válida para los grupos en orden numérico ascendente hasta agotar los cupos validos de experiencia acreditados.

NOTA 3: En caso que el proponente presente los mismos cupos para acreditar la experiencia en varios grupos en varias Regionales, esta será válida para participar en la convocatoria de la Regional a la que presento primero la propuesta hasta agotar los cupos validos de experiencia acreditados.

La entidad deberá acreditar la experiencia requerida como aparece a continuación:

**a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:**

- Los contratos a través de los cuales los oferentes acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una **certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad**, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o a la familia.  
NOTA: De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2012, cuando el proponente pretenda acreditar experiencia mediante contratos suscritos con el ICBF, bastará con que diligencie en el formato 6 los datos de los respectivos contratos.
- Los oferentes podrán acreditar la experiencia requerida mediante la presentación del acta de liquidación, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o a la familia y deberá venir adjunto con el contrato correspondiente.
- Cuando se pretenda certificar experiencia adquirida como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la misma en razón al porcentaje de participación.
- Si se presenta una sola certificación con varios contratos suscritos en varios periodos por la entidad contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.
- Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente.
- Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos (24 meses), se contarán una sola vez aquellos periodos “traslapados”, es decir, aquellos que se superpongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.

---

<sup>1</sup> En aquellos casos en que la experiencia específica acreditada corresponda a contratos ejecutados con el ICBF, se tendrán en cuenta todos los programas de atención a primera infancia del ICBF, excepto el Programa DIA.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

- Para efectos de contabilizar los cupos requeridos (mínimo el 80% del número total de cupos de los grupos ofertados), se sumaran, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.
  - Para efectos de contabilizar los cupos requeridos (mínimo el 80% del número total de cupos de los grupos ofertados) se tendrán en cuenta una sola vez los cupos de una misma unidad de servicio o grupo de atención que tenga varios contratos en la misma vigencia calendario
  - El ICBF podrá verificar y solicitar ampliación de la información presentada por la entidad oferente para la acreditación de la experiencia.
  - Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto solicitado para este proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con los contratos a celebrarse, la atención a primera infancia y/o familia. Para dicho efecto será necesario que la certificación allegada establezca el valor o el porcentaje de las actividades o bienes relacionados con el objeto de la experiencia que se pretende acreditar respecto del valor total del contrato que se certifique. Sobre dicho valor o porcentaje se acreditará la experiencia que corresponda.
  - Para tal efecto, el ICBF podrá solicitar las aclaraciones pertinentes con el fin de verificar el porcentaje correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. En el evento que con la documentación y las aclaraciones aportadas por el oferente, no se pueda establecer dicho porcentaje, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.
  - La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
  - Cuando un proponente presente las mismas certificaciones para acreditar los 24 meses de experiencia específica habilitante, en dos o más grupos de la misma regional o en más de dos regionales, se tendrá en cuenta únicamente para la propuesta que se presentó primero, en los demás grupos o regionales, el proponente deberá subsanar este requisito habilitante en el término establecido por el ICBF.
  - Si el oferente presenta más de OCHO (8) certificaciones, el ICBF tendrá en cuenta las (8) primeras certificaciones relacionadas en el formato de experiencia.
  - Quienes pretendan hacer valer experiencia en preescolar deberán soportarla adjuntando la Resolución por la cual se autoriza su funcionamiento como establecimiento educativo con grados de preescolar y certificado de SIMAT expedido por la Secretaría de Educación competente en la jurisdicción, con el número de cupos atendidos en preescolar por cada año que pretenda hacer valer como experiencia.
- b) **Requisitos para acreditar contratos terminados:**  
En los casos en los cuales se acrediten contratos ejecutados, la experiencia a tener en cuenta será en contratos terminados a satisfacción, entendiéndose por ello cuando el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada, no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.
- c) **Requisitos para acreditar contratos en ejecución:**  
Para la acreditación de experiencia, se tendrán en cuenta los contratos en ejecución para la operación de los programas misionales relacionados, para lo cual será válida la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas, desde el inicio de la ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2014, las cuales serán validadas siempre y cuando se acredite en la certificación la ejecución de mínimo el 70% del valor del contrato y sus adiciones (cuando aplique), a la fecha de expedición de la certificación.
- e) **Información que se recomienda debe contener la certificación de los contratos:**  
Se sugiere que las certificaciones de los contratos celebrados por el oferente que este pretenda acreditar como experiencia específica, contenga la siguiente información:

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Cantidad de cupos ejecutados
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma conjunta deberá indicar el nombre de sus integrantes y la forma y porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse una copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual se adquirió la experiencia, para determinar el porcentaje de participación.
- Obligaciones contractuales.
- Nombre o razón social del contratista.
- Departamento o departamentos de ejecución del contrato.
- Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.
- Señalar si el contrato se encuentra liquidado (cuando corresponda).
- La certificación debe incluir el nombre completo, número de cédula, cargo y/o capacidad para certificar de la persona perteneciente a la entidad con la que se adquirió la experiencia relacionada.

**SEGUNDA:** Modificar en el numeral 3.20 **Infraestructura (CDI y Desarrollo Infantil en medio Familiar)**, el cual quedará así:

**3.20 Infraestructura (CDI y Desarrollo Infantil en medio Familiar)**

Se deberá presentar la disponibilidad de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, acorde con lo establecido a continuación, Para ello deberá presentar el formato 11 en el que se certifica el listado de los espacios posibles a utilizar, determinando su capacidad, ubicación y su disponibilidad.

La infraestructura deberá tener como mínimo las siguientes características como criterio habilitante:

**A. Centros de Desarrollo Infantil**

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE	
Elemento de la infraestructura	Requerimiento
Puertas, ventanas y vidrios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vidrios completos, sin quebrar y fijos al marco. En caso de existir anjeos que estos se encuentren completos y sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas</li> <li>- Ventanas sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.</li> <li>- Puerta principal con control de acceso y puertas fijas, sin deterioro, óxido, astillas o latas levantadas.</li> </ul>
Pisos, muros y techos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Piso regular (liso-uniforme) y no resbaloso, que permita el desagüe de aguas lluvias.</li> <li>- Muros y techos seguros (sin riesgo de caerse).</li> <li>- Balcones o terrazas con protección (Muro, baranda, rejas, otro).</li> </ul>

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

Rampas y escaleras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaleras, con pasamanos, no resbalosas, con protección y/o control de acceso (puerta o reja).</li> <li>- En caso de contar con rampas, éstas deben cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad vigente.</li> </ul>
Instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomas y cables eléctricos cubiertos y en buen estado.</li> <li>- Sistema eléctrico protegido, sin riesgo de contacto con los niños y niñas.</li> </ul>
Condiciones internas y externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aljibes, albercas, canecas, baldes, estanques o cualquier sistema de almacenamiento de agua con protección.</li> <li>- Rejas cuyo tamaño no permita que se introduzca la cabeza de un niño o una niña</li> <li>- En caso de no existir redes de gas natural, los cilindros de gas propano deben estar ubicados en lugares ventilados, fuera de la cocina y distantes del área de atención de niños y niñas.</li> </ul>
<b>ESPACIOS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN</b>	
Cocina	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paredes sin humedad, pintadas en su totalidad con pintura lavable o enchapados de 1,80 mts, garantizar hermeticidad cubriendo con angeos o malla para evitar el ingreso de insectos y plagas, puertas lisas y lavables.</li> </ul>
Unidades sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un sanitario de línea infantil por cada 20 niños y niñas.</li> <li>- Los sanitarios deben contar con divisiones de altura de 1.20 metros, a partir del acabado del piso</li> <li>- El servicio estará ubicado de manera independiente de los servicios sanitarios para adultos.</li> </ul>
Metros cuadrados por niño en áreas educativas (aulas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1,5 Metros cuadrados por niño*</li> </ul>
<b>ENTORNOS SALUDABLE SEGUROS</b>	
Condiciones del entorno	<p>Cuenta con una infraestructura física ubicada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- fuera de Zonas de riesgo por inundación o remoción en masa no mitigable</li> <li>- fuera de entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hidráulicas, rellenos sanitarios o botaderos, cercanías de batallones.</li> </ul>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Accesibilidad	<p>Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio</p>

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

	de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial.
<b>DISPOSICIÓN DEL ESPACIO DE ATENCIÓN, EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS</b>	
DISTANCIA EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS	La infraestructura se encuentra ubicada máximo a un (1) km de distancia de la ubicación actual de los beneficiarios, según lo determinado en ver ANEXO EP – 3. GEOREFERENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS.

\* En aquellos casos donde la disponibilidad de infraestructuras en el territorio no permita que cumpla este requisito y esta situación sea avalada por el centro zonal se permitirá ofertar infraestructura con un mínimo de 1.2 metros cuadrados por niño.

**NOTA 1:** Para ésta convocatoria, el ICBF ha determinado que no realizará visita previa a las unidades de servicio en las que actualmente se viene prestando el servicio de la modalidad centros de desarrollo infantil y que el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes será acreditado por el supervisor del contrato suscrito para la operación de la misma.

**NOTA 2:** En aquellos casos donde resulte en primer orden de elegibilidad oferentes que ofertaron unidades de servicio diferentes a las que actualmente se vienen utilizando para prestar el servicio, se realizará visita previa a la adjudicación del grupo respectivo.

**NOTA 3:** Para la modalidad Centros de Desarrollo infantil el proponente deberá manifestar en su propuesta si la infraestructura que está ofertando es propia, de la entidad territorial o del ICBF o en arriendo y debe adjuntar el soporte correspondiente, según lo definido en el formato 11, así:

- Propia: Certificado de tradición y libertad.
- Posesión: Declaración extra juicio en la cual manifieste la posesión pacífica del bien inmueble que se oferta o certificado del juzgado de que se adelanta acción de pertenencia sobre el bien inmueble ofrecido.
- Arrendada: Promesa de arrendamiento o carta de intención, donde se indique la dirección del inmueble.
- De la entidad territorial o del ICBF: Carta donde manifieste su compromiso de gestionar con el propietario de la infraestructura el permiso para el uso de la misma, donde se indique la dirección del inmueble.

**B. Desarrollo Infantil en medio familiar**

La entidad deberá presentar carta donde manifieste su compromiso de disponer, dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado, de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, garantizando que el espacio se encuentre ubicado máximo a un (1) km de distancia de la ubicación actual de los beneficiarios.

**TERCERO:** El formato 11 de las condiciones habilitantes de la infraestructura quedará así:

**FORMATO 11**  
**CONDICIONES HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA**



**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO	MODALIDAD	UBICACIÓN*	CAPACIDAD INSTALADA CUPOS**	DISPONE DE INFRAESTRUCTURA A LA FECHA (SI/NO)	TIPO DE DISCAPACIDAD**	CUMPLE CONDICIONES DE SEGURIDAD (SI/NO)	CUMPLE CON ESPACIOS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN (SI/NO)	CUMPLE CON CONDICIONES DEL ENTORNO (SI/NO)	CUMPLE CON SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS SI/NO	ES DE FÁCIL ACCESO PARA LOS BENEFICIARIOS (SI/NO)	OBSERVACIONES

\* Dirección, barrio - vereda, Centro Zonal

\*\* Cupos de acuerdo con el área exigida en el estándar 40

\*\*\* Si es propia, en posesión, en arriendo o de la entidad territorial o del ICBF comodato con qué entidad

Que en atención a tal selección y una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir, el día Veinticinco (25) al Veintiocho (28) de Noviembre de 2014, a las 3:00 p.m., se allegaron las siguientes oferta:

Propuesta No: 1	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION EDUCATIVA CASA DE BENDICION NIT: 900080206 7
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO APORTA

Propuesta No: 2	
PROPONENTE INDIVIDUAL	HOGAR INFANTIL EL HORMIGUERO NIT: 800039402 9
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	28

Propuesta No: 3	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS NIT:8050107713



RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 29
--------------------------------	----------

<b>Propuesta No: 4</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION EDUCATIVA LA SABIDURIA NIT:9004199578
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 2

<b>Propuesta No: 5</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION JERA NIT: 8050201455
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 13

<b>Propuesta No: 6</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION MANOS PROVIDENTES NIT:8050283085
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	CALI 18

<b>Propuesta No: 7</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FE Y ALEGRIA NIT:860031909 2

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 25
	GRUPO 31

Propuesta No: 8	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION DAR AMOR-FUNDAMOR NIT:8001811654
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 9

Propuesta No: 9	
PROPONENTE INDIVIDUAL	DIOCESIS DE BUENAVENTURA NIT: 890304042 4
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	Grupo 1

Propuesta No: 10	
PROPONENTE INDIVIDUAL	ALDEAS INFANTILES NIT:860024041 6
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 14

Propuesta No: 11	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT. 890.327.635-0

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 6 GRUPO 7 GRUPO 8 GRUPO 23 GRUPO 24 GRUPO 32 GRUPO 34
--------------------------------	---

Propuesta No: 12	
PROPONENTE CONSORCIO- UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL TALENTUM
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 10 GRUPO 22 GRUPO 34

Propuesta No: 13	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL NIT:900469883 5
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO RELACIONA

Propuesta No:14	
PROPONENTE INDIVIDUAL	ASOCIACION DE ESCUELAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE BUENAVENTURA NIT:890313349 8
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 2

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

<b>Propuesta No: 15</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION MISION PAZ      NIT: 805025916 1
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 12

<b>Propuesta No: 16</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION EL SEÑOR DE LOS MILAGROS  NIT. 800142159 3
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 29

<b>Propuesta No: 17</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA  NIT: 805027243 0
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 9

<b>Propuesta No: 18</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL  NIT:8050065736
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 16 GRUPO 17 GRUPO 22 GRUPO 26

<b>Propuesta No: 19</b>	
-------------------------	--

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA FUNOMISER  NIT: 900126291 3
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	Grupo 3

<b>Propuesta No: 20</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE COLOMBIANO JOREGE ELICER GAI TAN CIADET  NIT:900259914 4
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO RELACIONA

<b>Propuesta No: 21</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	ASOHIVA  NIT:805007483 6
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 4 GRUPO 5 GRUPO 20

<b>Propuesta No: 22</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE  NIT: 900058270 7
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	Grupo 19 Grupo 27 Grupo 10 Grupos 26

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

<b>Propuesta No: 23</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACOBA  NIT:8050231774
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 11 GRUPO 3 GRUPO 21 GRUPO 32 GRUPO 33

<b>Propuesta No: 24</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	UNION TEMPORAL ASOCIACION NAZARENO  NIT: 805022721 7
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 30  GRUPO 31

<b>Propuesta No: 25</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO NIT: 8050211997
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 10 GRUPO 19 GRUPO 25 GRUPO 34

<b>Propuesta No: 26</b>	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION EDUCATIVA JOSE ANGEL HERRERA MORA  NIT: 8050186062
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO RELACIONA

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

Propuesta No:27	
PROPONENTE CONSORCIO- UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL PROTECCION INTEGRAL INFANTIL
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 10 GRUPO 14 GRUPO 17 GRUPO 19

Propuesta No: 28	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO  NIT:9002089597
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 22 GRUPO 26

Propuesta No: 29	
PROPONENTE CONSORCIO- UNION TEMPORAL	CONSORCIO POR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL VALLE ALINVALLE
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 12 GRUPO 10 GRUPO 16 GRUPO 15 GRUPO 27 GRUPO 26 GRUPO 30

Propuesta No: 30	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION EDUCATIVA CER  NIT. 900065301 6



**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 22 GRUPO 1 GRUPO 16
--------------------------------	---------------------------------

Propuesta No: 31	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION EDUCATIVA COLEGIO SAN AGUSTIN NIT. 900307139 9
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 19

Propuesta No: 32	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CORPORACION EDUCATIVA PAZ Y VIDA NIT:900542123 8
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 4 Y 5 GRUPO 6 7 Y 8 GRUPO 11 Y 12 GRUPO 18 Y 19 GRUPO 21 Y 22 GRUPO 23 GRUPO 27 GRUPO 29 30 Y 31 GRUPO 1

Propuesta No: 33	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CONGREGACION RELIGIOSA SIERVAS DE LA MADRE DE DIOS NIT: 8913800351
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO ESPECIFICA EL GRUPO

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

Propuesta No:34	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION PAZ Y BIEN  NIT. 8001761124
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	NO ESPECIFICA EL GRUPO

Propuesta No: 35	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION UN MUNDO POR CREAR  NIT: 9003996521
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 20

Propuesta No: 36	
PROPONENTE CONSORCIO- UNION TEMPORAL	CONSORCIO UNION CEAM CC
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 17

Propuesta No: 37	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION VANESA MENDOZA  NIT: 8030117395 9
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 28 GRUPO 25

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

Propuesta No: 38	
PROPONENTE INDIVIDUAL	FUNDACION PROTEGIDO DE DIOS NIT:9000329805
MUNICIPIOS O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	GRUPO 3
VALOR DEL GRUPO O MUNICIPIO A LOS QUE SE PRESENTA	GRUPO 3

Propuesta No: 39	
PROPONENTE INDIVIDUAL	CLUB ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL DE CALI  NIT: 890309181-2
GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA :	Grupo 15

Que el día Primero (1) de Diciembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.3 por medio del cual en atención al volumen de oferentes y a la complejidad que reviste el periodo de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas, se considera necesaria la modificación del cronograma establecido en la resolución de apertura No 6530 del 18 de noviembre de 2014 del proceso de convocatoria pública de aporte No CP- 003-2014, publicado en la página [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) el día 18 de noviembre de 2014 así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS	4 de diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 4 al 9 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> <a href="mailto:convocatoriaprimerainfanciaivalle@icbf.gov.co">convocatoriaprimerainfanciaivalle@icbf.gov.co</a> Avenida 2an No 33an- 45

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	11 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	12 de Diciembre de 2014 Hora: 2.00 p.m.	Avenida 2an No 33an- 45
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	Avenida 2an No 33an- 45

Que el día Tres (3) de Diciembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificatorio No.4 por medio del cual en atención al volumen de oferentes y a la complejidad que reviste el periodo de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas, se considera necesaria la modificación del cronograma establecido en la resolución de apertura No 6530 del 18 de noviembre de 2014 del proceso de convocatoria pública de aporte No CP- 003-2014, publicado en la pagina [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) el día 18 de noviembre de 2014 así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS	Del 28 de Noviembre al 4 de diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a>
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	5 Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> Avenida 2an No 33an- 45
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 9 al 11 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> <a href="mailto:convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co">convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co</a> Avenida 2an No 33an- 45
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	12 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> <a href="mailto:convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co">convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co</a> Avenida 2an No 33an- 45
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	15 de Diciembre de 2014 Hora: 2.00 p.m.	Avenida 2an No 33an- 45

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	Avenida 2an No 33an- 45

Que el día Once (11) de Diciembre de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7 de 1979 y los Decretos 2388 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, así como las fijadas en el Manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en su numeral 1.11.5. *MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*, el ICBF procedió a modificar, aclarar y ampliar algunas condiciones establecidas en dicho documento, mediante la expedición del aviso modificadorio No.5 por medio del cual en atención al volumen de subsanaciones presentadas por parte de los oferentes y a la complejidad que reviste el periodo de traslado del informe de evaluación en lo que amerita la re verificación de requisitos habitantes, evaluación de propuestas frente a la presentación de subsanaciones se considera necesaria la modificación del cronograma establecido en la resolución de apertura No 6530 de 2014 del proceso convocatoria pública de aporte No CP – 003 de 2014, publicado en la página [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) el día 18 de noviembre de 2014 así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 9 al 12 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co Avenida 2an No 33an- 45
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	15 de Diciembre de 2014	Página: <a href="http://www.icbf.gov.co">http://www.icbf.gov.co</a> convocatoriaprimerainfanciavalle@icbf.gov.co Avenida 2an No 33an- 45
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	16 de Diciembre de 2014 Hora: 2.00 p.m.	Avenida 2an No 33an- 45
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	Avenida 2an No 33an- 45

Que en consecuencia a lo anterior, el Comité Evaluador entre los días comprendidos del Veintiocho (28) de Noviembre al Cuatro (4) de Diciembre de 2014, elaboró el Informe de evaluación preliminar.

Que el día Cinco (5) de Diciembre de 2014, la Entidad publicó a través de la página Web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF> la evaluación preliminar del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014 y cuyo resultado fue el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	DIOESIS DE BUENAVENTURA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10
	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
2	ASOCIACION DE ESCUELAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE BUENAVENTURA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION EDUCATIVA LA SABIDURIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10
3	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90
	FUNDACION PROTEGIDO DE DIOS NIT:9000329805	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA FUNOMISER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	NIT: 900126291 3						
4	ASOHIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	NIT:805007483 6						
5	ASOHIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	NIT:805007483 6						
6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45
	NIT. 890.327.635-0						
7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	55

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

	NIT. 890.327.635-0						
8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
	NIT. 890.327.635-0						
9	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	55
	NIT: 805027243 0						
10	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	30
	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE			NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	NIT: 8050211997		CUMPLE	CUMPLE			
	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	55
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
	NIT: 900058270 7						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
11	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	90
	NIT:8050231774						
12	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	20
	MISION PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	NIT: 805025916 1						
13	DESIERTO						

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

14	ALDEAS INFANTILES SOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30
	NIT:860024041 6						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
15	CLUB ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL DE CALI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	NIT: 890309181-2						
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
16	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R. NIT. 900065301 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	20
17	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
18	FUNDACION MANOS PROVIDENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10
	NIT:805028308						
19	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	80
	NIT: 8050211997						
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40



RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

	del Valle Coomacovalle						
	NIT: 900058270 7						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
20	FUNDACION UN MUNDO POR CREAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	NIT: 9003996521						
	ASOHIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90
	NIT:805007483 6						
21	FUNDACOPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90
	NIT:8050231774						
22	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	45
23	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	55
	NIT. 890327635-0						
24	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70
	NIT. 890327635-0						
25	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
	NIT: 8050211997						
	VANESSA MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
	NIT. 830117395 9						

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

26	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle NIT: 900058270 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
27	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle NIT: 900058270 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
28	HOGAR INFANTIL EL HORMIGUERO NIT: 800039402 9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	VANESSA MENDOZA NIT. 830117395 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
29	CORPORACION EL SEÑOR DE LOS MILAGROS NIT. 800142159 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
31	DESIERTO						
32	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

	LA EDUCACION FUNDAPRE						
	NIT. 890327635-0						
	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	65
	NIT:8050231774						
33	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	75
	NIT:8050231774						
34	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	55
	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	80
	NIT: 8050211997						
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
NIT. 890327635-0							

Que el día Quince (18) de Diciembre de 2014, se publicó las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar y el informe de evaluación definitivo, el cual quedo de la siguiente manera:

RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITO							
GRUPO	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA		TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
			DOCUMENTOS FINANCIEROS	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
1	DIOSESIS DE BUENAVENTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10
	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

2	ASOCIACION DE ESCUELAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE BUENAVENTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	CORPORACION EDUCATIVA LA SABIDURIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10
3	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA FUNOMISER NIT: 900126291 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
4	ASOHIVA NIT:805007483 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	ASOHIVA NIT:805007483 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
6	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT. 890.327.635-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT. 890.327.635-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT. 890.327.635-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE NIT. 890.327.635-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
9	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	55

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

	ANTONIO DE PADUA						
	NIT: 805027243 0						
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	30
	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	100
	NIT: 8050211997		CUMPLE	CUMPLE			
10	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	55
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
	NIT: 900058270 7						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
11	FUNDACOPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	NIT:8050231774						
12	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	20
	MISION PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
	NIT: 805025916 1						
13	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERT O	DESIERTO	
14	ALDEAS INFANTILES SOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

	NIT:860024041 6						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
15	CLUB ACTIVO 20-30 INTERNACIONAL DE CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
	NIT: 890309181-2						
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
16	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R. NIT. 900065301 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0
	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	20
17	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
18	FUNDACION MANOS PROVIDENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10
	NIT:805028308						
19	FUNDACION EL SEMBRADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

	SEMILLAS PARA EL FUTURO						
	NIT: 8050211997						
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	40
	NIT: 900058270 7						
	UT PROTECCION INTEGRAL INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	60
	FUNDACION UN MUNDO POR CREAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
20	NIT: 9003996521						
	ASOHIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	90
	NIT:805007483 6						
21	FUNDACOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	NIT:8050231774						
	CORPORACION EDUCATIVA C.E.R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25
22	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	NIT:8050065736						
	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
23	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80
	NIT. 890327635-0						
24	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80

RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

	LA EDUCACION FUNDAPRE						
	NIT. 890327635-0						
25	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	NIT: 8050211997						
	VANESSA MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
	NIT. 830117395 9						
26	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0
	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL - COOBISOCIAL NIT:8050065736	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	NIT: 900058270 7						
27	Cooperativa Multiactiva de Madres Comunitarias del Valle Coomacovalle	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100
	NIT: 900058270 7						
	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCION DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25



**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

28	HOGAR INFANTIL EL HORMIGUERO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0
	NIT: 800039402 9						
	VANESSA MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	25
	NIT. 830117395 9						
29	CORPORACION EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50
	NIT. 800142159 3						
30	CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DEL VALLE - ALINVALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	25
31	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERT O	DESIERTO	
32	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
	NIT. 890327635-0						
	FUNDACOPA NIT:8050231774						
33	FUNDACOPA NIT:8050231774	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75
34	UNION TEMPORAL TALENTUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90
	FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO						
	NIT: 8050211997						
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

LA EDUCACION FUNDAPRE						
NIT. 890327635-0						

Que el día Diez y Seis (16) de Diciembre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, en la cual se resolvieron las observaciones presentadas por los oferentes

Que una vez verificados los proponentes que se presentaron a los grupos establecidos en la georeferenciación de la convocatoria pública de aporte No. CP – 003 - 2014, se determinó que para los Grupos 13 y 31, no se presentó ningún interesado, razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declararlos desiertos.

**PARA EL GRUPO 32,** SE SUSPENDE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE GRUPO, DEBIDO A QUE SE REQUIERE VERIFICAR POR PARTE DE ICBF, ASPECTOS SOBRE DENUNCIA ELEVADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – FUNDAPRE, LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA ESTE GRUPO SE AGENDA PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 A LAS 10:00 A.M

Que realizada la evaluación preliminar de la convocatoria pública de aporte, se solicitó a los interesados que realizaran la subsanación conforme a las reglas establecidas en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Que se recibieron y analizaron dichos documento de subsanación, encontrándose que ninguno de los oferentes que se presentó a los Grupos 9, 12, 17, 26 y 28 cumplió con todos los requisitos plasmados en el pliego de condiciones definitivo y los respectivos avisos modificatorios que rigen la convocatoria pública que nos ocupa; razón por la cual el comité asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desiertos los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	JAMUNDI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.448.317.700
12	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.197.124.720
13	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.419.628.600
17	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.806.241.656
26	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.953.362.808
28	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$530.543.910
31	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.056.616.312

Que el comité asesor evaluador en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, recomienda Adjudicar el proceso de

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 1.** Al proponente **DIOCESIS DE BUENAVENTURA-**, identificada con NIT No. 890.304.042-4 Representada legalmente por **HECTOR EPALZA QUINTERO**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.6.069.164, por un valor de \$3.259.444.124, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$ 3.259.444.124

**PARA EL GRUPO 2.** Al proponente **CORPORACIÓN EDUCATIVA LA SABIDURIA**, identificada con NIT No. 900.419.957-8 representada legalmente por **MEDARDO CHAVERRA ANDRADE** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.154.662, por un valor de \$3.881.299.100, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 3.881.299.100

**PARA EL GRUPO 3.** Al proponente **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA FUNOMISER-**, identificada con NIT No. 900.126.291-3 representada legalmente por **INES BETSAIDA ASPRILLA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.35.851.281, por un valor de \$2.632.292.290, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.632.292.290

**PARA EL GRUPO 4.** Al proponente **ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE - ASOHIVA**, identificada con NIT No. 805.007.483-6 representada legalmente por **MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$2.426.408.885, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CALIMA GUACARI RESTREPO YOTOCO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.426.408.885

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

**PARA EL GRUPO 5.** Al proponente ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA -, identificada con NIT No. 805.007.483 representada legalmente por MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$3.405.063.078, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	GUADALAJARA DE BUGA SAN PEDRO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.405.063.078

**PARA EL GRUPO 6.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$2.088.772.709, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	ALCALA ANSERMANUEVO ARGELIA EL AGUILA EL CAIRO ULLOA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.088.772.709

**PARA EL GRUPO 7.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$1.925.395.082, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	CARTAGO LA VICTORIA OBANDO	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.925.395.082

**PARA EL GRUPO 8.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$2.247.433.660, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	CARTAGO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$2.247.433.660

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
		CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	

**PARA EL GRUPO 10.** Al proponente FUNDACIO EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO -, identificada con NIT No. 805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.005.965.493, por un valor de \$2.081.494.671, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	JAMUNDI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.081.494.671

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente FUNDACOB-, identificada con NIT No.805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363 , por un valor de \$918.311.300, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	DAGUA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$918.311.300

**PARA EL GRUPO 14.** Al proponente ALDEAS INFANTILES SOS -, identificada con NIT No.860.024.041-6 representada legalmente por ANGELICA MARIA MONICA VIVIANA ROSALES mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.262.760, \$1.392.431.233, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.392.431.233

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente CLUB ACTIVO 20/30 INTERNACIONAL DE CALI-, identificada con NIT No.800.090.819-1 representada legalmente por JULIO XAVIER HALLO LAREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.064.710, por un valor de \$1.458.315.568, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.458.315.568

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DEL VALLE - ALINVALLE-, representada legalmente por ROBINSON CAICEDO CAICEDO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.494.885, por un valor de \$2.026.028.600, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.026.028.600

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente FUNDACIÓN MANOS PROVIDENTES-, identificada con NIT No.805.028.308 -5 representada legalmente por PEDRO JOSE PASCUAL NADAL mayor de edad e identificado con Cédula de Extranjería No. 304632, por un valor de \$1.297.123.300, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.297.123.300

**PARA EL GRUPO 19.** Al proponente FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO-, identificada con NIT No.805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.965.493, por un valor de \$681.861.102, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$681.861.102

**PARA EL GRUPO 20.** ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE - ASOHIVA -, identificada con NIT No. 805.007.483-6 representada legalmente por MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$3.302.316.006, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014"**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	CANDELARIA FLORIDA PRADERA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.302.316.006

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente FUNDACOBRA -, identificada con NIT No.805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363, por un valor de \$2.148.035.409, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	CERRITO EL CERRITO PALMIRA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.148.035.409

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente UT TALENTUM -, representada legalmente por GLORIA MILENA GUTIERREZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.31.538.931, por un valor de \$3.105.766.638, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	GINEBRA PALMIRA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.105.766.638

**PARA EL GRUPO 23.** FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE -, identificada con NIT No.890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184.330, por un valor de \$2.525.484.722, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	BOLIVAR EL DOVIO LA UNION ROLDANILLO TORO VERSALLES ZARZAL	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.525.484.722

**PARA EL GRUPO 24.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE -, identificada con NIT No.890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184.330 por un valor de \$1.271.763.129, incluido todos los costos y demás impuestos a que

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	CAICEDONIA SEVILLA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.271.763.129

**PARA EL GRUPO 25.** Al proponente FUNDACIÓN EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO-, identificada con NIT No.805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.965.493, por un valor de \$2.029.670.548, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$2.029.670.548

**PARA EL GRUPO 27.** Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE -, identificada con NIT No. 900.058.270-7 representada legalmente por mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.31.993.725, por un valor de \$3.326.061.528, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.326.061.528

**PARA EL GRUPO 29.** Al proponente CORPORACION SEÑOR DE LOS MILAGROS-, identificada con NIT No.800.142.159-3 representada legalmente por SERVIO ENRIQUE GAMBOA QUIÑONEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.490.904, por un valor de \$2.229.667.708, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.229.667.708

**PARA EL GRUPO 30.** Al proponente CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DEL VALLE – ALINVALLE representada legalmente por ROBINSON CAICEDO CAICEDO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.494.885, por un valor de \$1.305.521.792, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.305.521.792

**PARA EL GRUPO 32** SE SUSPENDE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE GRUPO, DEBIDO A QUE SE REQUIERE VERIFICAR POR PARTE DE ICBF, ASPECTOS SOBRE DENUNCIA ELEVADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – FUNDAPRE, LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA ESTE GRUPO SE AGENDA PARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 A LAS 10:00 A.M

**PARA EL GRUPO 33**, Al proponente FUNDACOPA -, identificada con NIT No. 805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363, por un valor de \$3.322.647.642, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	ANDALUCIA BUGALGRANDE TULUA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.322.647.642

**PARA EL GRUPO 34**, Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLOO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No.890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184.330 por un valor de \$3.322.647.642, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	YUMBO	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.498.014.201

Que en virtud de lo expuesto, El Director(a) de la Regional Valle del Cauca -del ICBF, una vez conocido los resultados de la evaluación y de recibir la recomendación del comité asesor evaluador y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013, acoge la recomendación formulada por el Comité Evaluador de Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014**, cuyo objeto es: en **“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES**

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

*CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”:*

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	JAMUNDI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$1.448.317.700
12	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.197.124.720
13	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.419.628.600
17	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.806.241.656
26	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.953.362.808
28	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$530.543.910
31	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.056.615.312

**ARTICULO SEGUNDO:** Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2014, cuyo objeto es: en **“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”**, a los proponentes:

**PARA EL GRUPO 1,** Al proponente **DIOCESIS DE BUENAVENTURA-**, identificada con NIT No. 890.304.042-4 Representada legalmente por **HECTOR EPALZA QUINTERO**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.6.069.164, por un valor de \$3.259.444.124, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$ 3.259.444.124

**PARA EL GRUPO 2,** Al proponente **CORPORACIÓN EDUCATIVA LA SABIDURIA**, identificada con NIT No. 900.419.957-8 representada legalmente por **MEDARDO CHAVERRA ANDRADE** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.154.662 expedida en, por un valor de \$3.881.299.100, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	\$ 3.881.299.100

**PARA EL GRUPO 3,** Al proponente FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA FUNOMISER-, identificada con NIT No. 900.126.291-3 representada legalmente por INES BETSAIDA ASPRILLA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.35.851.281, por un valor de \$2.632.292.290, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	BUENAVENTURA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.632.292.290

**PARA EL GRUPO 4,** Al proponente ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE - ASOHIVA -, identificada con NIT No. 805.007.483-6 representada legalmente por MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$2.426.408.885, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CALIMA GUACARI RESTREPO YOTOCO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.436.408.885

**PARA EL GRUPO 5,** Al proponente ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA -, identificada con NIT No. 805.007.483 representada legalmente por MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$3.405.063.078, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	GUADALAJARA DE BUGA SAN PEDRO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.405.063.078

**PARA EL GRUPO 6,** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$2.088.772.709, incluido todos los costos y demás impuestos a

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014"**

que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	ALCALA ANSERMANUEVO ARGELIA EL AGUILA EL CAIRO ULLOA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.088.772.709

**PARA EL GRUPO 7.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$1.925.395.082, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	CARTAGO LA VICTORIA OBANDO	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.925.395.082

**PARA EL GRUPO 8.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FUNDAPRE -, identificada con NIT No. 890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$2.247.433.660, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	CARTAGO	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$2.247.433.660

**PARA EL GRUPO 10.** Al proponente FUNDACIO EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO -, identificada con NIT No. 805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.005.965.493, por un valor de \$2.081.494.671, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	JAMUNDI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.081.494.671

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente FUNDACOBA-, identificada con NIT No.805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363 , por un valor de \$918.311.300, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	DAGUA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$918.311.300

**PARA EL GRUPO 14.** Al proponente ALDEAS INFANTILES SOS -, identificada con NIT No.860.024.041-6 representada legalmente por ANGELICA MARIA MONICA VIVIANA ROSALES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.262.760, por un valor de **\$1.392.431.233**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.392.431.233

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente CLUB ACTIVO 20/30 INTERNACIONAL DE CALI-, identificada con NIT No.800.090.819-1 representada legalmente por JULIO XAVIER HALLO LAREA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.064.710, por un valor de **\$1.458.315.568**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.458.315.568

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DEL VALLE - ALINVALLE-, representada legalmente por ROBINSON CAICEDO CAICEDO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.494.885, por un valor de **\$2.026.028.600**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.026.028.600

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente FUNDACIÓN MANOS PROVIDENTES-, identificada con NIT No.805.028.308 -5 representada legalmente por PEDRO JOSE PASCUAL NADAL mayor de edad e identificado con Cédula de Extranjería No. 304632 , por un valor de **\$1.297.123.300**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.297.123.300

**PARA EL GRUPO 19,** Al proponente FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO-, identificada con NIT No.805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.965.493, por un valor de \$681.861.102, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$681.861.102

**PARA EL GRUPO 20,** ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE - ASOHIVA -, identificada con NIT No. 805.007.483-6 representada legalmente por MIRYAM TERESA LEGUIZAMON RODRIGUEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40'014.594, por un valor de \$3.302.316.006, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
20	CANDELARIA FLORIDA PRADERA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.302.316.006

**PARA EL GRUPO 21,** Al proponente FUNDACOBA -, identificada con NIT No.805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363, por un valor de \$2.148.035.409, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	CERRITO EL CERRITO PALMIRA	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.148.035.409

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

**PARA EL GRUPO 22.** Al proponente UT TALENTUM -, representada legalmente por GLORIA MILENA GUTIERREZ mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.31.538.931, por un valor de \$3.105.766.638, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	GINEBRA PALMIRA	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.105.766.638

**PARA EL GRUPO 23.** FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE -, identificada con NIT No.890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184. 330, por un valor de \$2.525.484.722, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	BOLIVAR EL DOVIO LA UNION ROLDANILLO TORO VERSALLES ZARZAL	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.525.484.722

**PARA EL GRUPO 24.** Al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION FUNDAPRE -, identificada con NIT No.890.327.635-0 representada legalmente por CIELO REYES mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 29.184.330 por un valor de \$1.271.763.129, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	CAICEDONIA SEVILLA	CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.271.763.129

**PARA EL GRUPO 25.** Al proponente FUNDACIÓN EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO-, identificada con NIT No.805.021.199-7 representada legalmente por CAREN LIZETH PALACIOS BUENAÑO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.965.493, por un valor de \$2.029.670.548, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$2.029.670.548

**PARA EL GRUPO 27.** Al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE COOMACOVALLE -, identificada con NIT No. 900.058.270-7 representada legalmente por mayor de edad e identificado

**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
 PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 - 2014”**

con Cédula de Ciudadanía No.31.993.725, por un valor de \$3.326.061.528, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$3.326.061.528

**PARA EL GRUPO 29.** Al proponente CORPORACION SEÑOR DE LOS MILAGROS-, identificada con NIT No.800.142.159-3 representada legalmente por SERVIO ENRIQUE GAMBOA QUIÑONEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.490.904, por un valor de **\$2.229.667.708**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	CALI	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$2.229.667.708

**PARA EL GRUPO 30.** Al proponente CONSORCIO PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DEL VALLE – ALINVALLE representada legalmente por ROBINSON CAICEDO CAICEDO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.494.885, por un valor de **\$1.305.521.792**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	CALI	CDI - INSTITUCIONAL CON ARRIENDO CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$1.305.521.792

**PARA EL GRUPO 32.** SE SUSPENDE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE GRUPO, DEBIDO A QUE SE REQUIERE VERIFICAR POR PARTE DE ICBF, ASPECTOS SOBRE DENUNCIA ELEVADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – FUNDAPRE, LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA ESTE GRUPO SE AGENDA PARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 A LAS 10:00 A.M

**PARA EL GRUPO 33.** Al proponente FUNDACOBA -, identificada con NIT No. 805.023.177-4 representada legalmente por TERESA DE JESUS HERNANDEZ mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No.45.479.363, por un valor de \$3.322.647.642, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



**RESOLUCIÓN No. 7280 del 16 de Diciembre de 2014**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 - 2014”**

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
34	YUMBO	CDI - INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO CDI - MODALIDAD FAMILIAR	\$1.498.014.201

**ARTICULO TERCERO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos adjudicados y los declarados desiertos por ausencia de proponentes.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la declaratoria de desierta del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011


**ARTICULO SEXTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los, 16 de Diciembre de 2014,

  
**JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**  
Director de la Regional Valle del Cauca

  
Proyectó: Solly s.c.  
Revisó: Orfa Valencia  
Natalia Velasco  
Aprobó: J.A. Murillo